

**PALABRAS
DEL DR. RAMÓN GUILLERMO AVELEDO
EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES CON MOTIVO
DE LA DESPEDIDA AL ACADÉMICO
DR. JOSÉ GUILLERMO ANDUEZA**

José Guillermo Andueza Acuña (Carúpano 1928-Caracas 2022) supo ser un venezolano útil en la ciudadanía, la profesión jurídica y la academia. En todos esos campos destacó por su compromiso y vocación de servicio. Fue, además, eso que llamamos “buena gente”, exponente de esa criolla decencia que se expresa en sencillez, trato amable y respetuoso a todas las personas, así como espíritu libre de rencor. Doy fe de ello porque si bien afines en la ideología, hubo episodios en los cuales la discrepancia nos condujo al desacuerdo e incluso a la confrontación, sin que la mutua estima disminuyera, ni se atenuara el respeto personal y profesional, tanto aquel del cual él era acreedor y por ello se lo prodigué sin reservas, como el que generosamente me brindó sin condicionamientos.

Profesor muy distinguido en la Universidad Central de Venezuela, su Alma Mater que lo reconoce como Profesor Honorario, de la Universidad Católica Andrés Bello y de la Universidad José María Vargas. “Hacía claro lo complejo”, como dijo de su aptitud docente, su discípulo y nuestro compañero Ramón Escovar León, al contestar su discurso de incorporación a este cuerpo. En la Central y la Vargas fue Decano de la Facultad. Académico de las Ciencias Políticas y Sociales desde 2010, relevó en el sillón número 2 a su admirado maestro y amigo Rafael Caldera, a quien llamó su “padre espiritual” en ese elogio que más allá de la formalidad tradicional, pronunció sinceramente.

Sus Actas de la Comisión Redactora del proyecto de Constitución de 1961, de la cual fue secretario, son ventana abierta para asomarnos a la calidad de los debates, la diversidad de puntos de vista, la disposición a pedir consejo y escucharlo, también a la sabiduría para encontrar entendimientos en aquel episodio estelar de nuestra vida republicana. Estelar, que no perfecto, pues perfección y humanidad nunca van juntos,

salvo en la vanidad de algún ensimismado. Pero sí demostrativo de que en este país sí hemos sido capaces del entendimiento que nos permita vivir y progresar en libertad y en paz. Nunca es sobranter recordarlo.

Su trabajo de incorporación a esta corporación, *La Constitucionalización del Autoritarismo* hace el boceto de “ese constitucionalismo de apariencia (que) ha vaciado de contenido los principios esenciales que orientan los sistemas democráticos”. Con esta reseña de por dónde íbamos, nos dio una pista de a dónde podíamos llegar.

Sus aportes al Derecho Constitucional venezolano, en la docencia y en la literatura especializada, tan abundantes como importantes, se quedarían en una relación fría, cicatera, si no los combinamos con el hecho de que nunca se conformó con ser uno de esos hombres honrados de Venezuela del poema de Andrés Bello, “pero honrado nomás, sin movimiento”. Puso a prueba sus conocimientos en la práctica, así como en ella los enriqueció.

Ante el Estado venezolano que estudió para intentar comprender y transformar, o ante la política, esa actividad de la que es tan fácil hablar y en la que es tan difícil actuar, no tuvo ambigüedad. Se atrevió a tener posiciones definidas y a asumir responsabilidades.

Adscribió a la idea de una democracia inspirada en los valores permanentes del humanismo cristiano y en vez de refugiarse en la comodidad del ejercicio profesional que obviamente podía proveerle de mayores seguridad económica y tranquilidad familiar, convocado por Rafael Caldera y por Luis Herrera Campíns, aceptó ser Procurador General de la República, Ministro de Justicia, Ministro de Estado para la Descentralización, de Relaciones Interiores y de la Secretaría de la Presidencia. Destinos públicos en los que sirvió con distinción y honradez.

Al despacho de Justicia renunciaría en 1981 “porque no le alcanzaba el sueldo para atender los compromisos con su familia”, en gesto de honradez sincera que a más de uno resultaría incomprensible e incluso hasta risible en estos tiempos.

No lleva firma la Introducción al libro de Andueza *El Congreso, Estudio Jurídico* publicado por el Poder Legislativo nacional en 1973, cuando lo presidía otro ciudadano de ejemplar decoro republicano de nombre José Antonio Pérez Díaz. Acerca de la consistencia que empezaba a adquirir el desarrollo de la disciplina entre nosotros, allí se

consigna, la contribución de Andueza con otros, en el rigor científico de aquel análisis.

“Tarea no fácil porque las cuestiones de Derecho Público requieren de un gran poder de abstracción mental y de una gran rigidez metodológica en la interpretación. Además, requiere de importantes conocimientos de fuera del campo propiamente del Derecho, como una información muy compleja de la Filosofía y corrientes doctrinarias, de la Ciencia Política y de la Historia”.

Que ese espíritu humanista ancho, abierto, prevalezca entre nosotros será el mejor homenaje al académico que hoy despedimos, en su encuentro con la eternidad.